

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUCACION

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A
CONTRATA.

DECRETO N° 199

LONCOCHE, 28 ABR. 2010

VISTOS:

Educación.

General de la República.

Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría

3.- En uso de las facultades que me confiere la

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente contratada

a doña:

NOMBRE

R.U.N. N°

ESTABLECIMIENTO

FUNCION

HORAS

A CONTAR DE

HASTA

CAUSAL

: **HORTENCIA PAOLA CURILAF LEFIPAN**

: [REDACTED]

: ESCUELA PU KOYAM

: DOCENTE DE AULA

: **30 HORAS CRONOLOGICAS**

: **05 HORAS SEP**

: 27/04/2010

: 28/04/2010

: A CONTRATA

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/OVB/EHM/ep.

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGION DE LA ARAUCANIA (3)
- SECRETARIA MUNICIPAL (1)
- DEPARTAMENTO EDUCACION (1)
- ENCARGADO REMUNERACIONES (1)
- ESTABLECIMIENTO (1)
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA (1)
- ARCHIVO SEP (1)
- ARCHIVO CARPETA PERSONAL (1)